

**Expte CESDA 860/2024**

**CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DIVERSO DE USO GENERAL PARA CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VINARÒS (en el marco del Sistema Dinámico de adquisición de mobiliario 1/21 CC)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1. Necesidades administrativas a satisfacer: La necesidad e idoneidad del presente Contrato Específico, al amparo de lo previsto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es la del suministro de mobiliario diverso de uso general para centros de Atención Primaria del Departamento de Salud de Vinaròs (en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición de Mobiliario 1/21 CC)
- 2.- El día 22 de marzo de 2024, por resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, en virtud de la resolución de delegación de competencias de 12 de febrero de 2024, se emite la Resolución de Admisión al sistema dinámico de adquisición para la contratación del Suministro de Mobiliario, Expte. SDA 1-21CC.
- 3- En fecha 27 de marzo de 2024 se resuelven rectificar errores publicados en la anterior Resolución, actualizando el Anexo I de la misma.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- 1.- Artículo 226 "Adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición", de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

D<sup>a</sup>. ANA ISABEL TEIJELO DEIROS y D. LUIS GANDÍA QUEROL, gerente y director económico del Departamento de Salud de Vinaròs, respectivamente, en uso de las atribuciones delegadas que confiere la Resolución 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria. (DOGV núm. 9718 de 6 de noviembre de 2023).

## RESOLVEMOS

**Aprobar** el gasto que comporta el suministro objeto del contrato: “Suministro de mobiliario diverso para uso general para centros de Atención Primaria del Departamento de Salud de Vinaròs (en el marco del Sistema dinámico de adquisición de mobiliario 1/21/CC” con cargo a la aplicación presupuestaria G01100204SAD0100 412B21 62501 por un importe total de 21.500,00 € IVA incluido:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe IVA incluido
2024	G01100204SAD0100	412B21	62501	21.500,00 €
<b>TOTAL</b>				21.500,00 €

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrán interponer con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICIÓN, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Castellón.

Lo que se hace constar para que surta los efectos oportunos.

En Vinaròs, a fecha de última firma electrónica

Por Delegación

(Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad  
DOGV núm. 9718 de 6 de noviembre de 2023)

**LA GERENTE  
DEL DPTO. DE SALUD DE VINARÒS**

**EL DIRECTOR ECONÓMICO  
DEL DPTO. DE SALUD DE VINARÒS**